

SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RESULTADOS DEL PROCESO COMPETITIVO PARA FINANCIAMIENTOS

El suscrito Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez, en mi carácter de Secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua, mismo que acredito mediante la presentación **anexa de copia simple de la Constancia de nombramiento y la identificación oficial** emitida por el Instituto Nacional Electoral vigente (antes Instituto Federal Electoral), hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado en fecha 24 (veinticuatro) de octubre de 2025, con invitación a 10 (diez) diferentes Instituciones Financieras, obteniendo 11 (once) ofertas irrevocables. Al respecto:

I. Información general de Financiamiento.

Tipo de Financiamiento	Crédito Simple sin Garantía (Quirografario).
Ente Público	El Estado de Chihuahua.
Monto del Financiamiento	Hasta \$1,750,000,000.00 (Mil setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)
Plazo	Hasta 365 (trescientos sesenta y cinco) días a partir de la fecha de firma del contrato de crédito.
Tipo de Tasa de Interés	Variable, tomando como referencia la TIIE de fondeo compuesta por adelantando a 28 días más una sobretasa.
Comisiones, Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes	Se deberán indicar todos aquellos gastos adicionales, comisiones y accesorios financieros que se devenguen por la instrumentación, celebración y disposición del financiamiento; el esquema de comisiones propuesto se integrará a la evaluación del costo total de la operación o tasa efectiva.

Destino	El crédito será destinado a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal, conforme a lo establecido en los artículos 117, fracción VIII, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 34 Bis de la Ley de Deuda Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios.
Fuente de Pago	Quirografario
Mecanismo de Pago	No aplica.
Garantía	No aplica.
Derivado	No aplica.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia.	23 de octubre de 2025
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIE 28	23 de octubre de 2025

II. Instituciones financieras invitadas.

	Institución Financiera	Funcionario Facultado	Aceptación	Rechazo
1.	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.	Osvaldo Luján Muruato y Jorge Alberto Carrera Granillo	X	
2.	Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	Marcelo Bahena Ballesteros	X	

3.	Banco Azteca S.A. Institución de Banco Múltiple	David Eduardo Mata González	X	
4.	BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	Carlos Felipe Aguilera Padilla y Rogelio Ernesto Ramírez Martínez	X	
5.	Banco Santander México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander.	Hugo Alfredo Morales Manzanera y Jorge Arturo Camacho Alvarado	X	
6.	Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva.	Juan Javier Ortega Gracia	X	
7.	Scotiabank Inverlat México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Nayely Alejandra Prieto Granillo	X	
8.	Banamex S.A. De C.V. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Citibanamex	No se recibió carta negativa de participación, ni oferta irrevocable.		
9.	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.	No se recibió carta negativa de participación, ni oferta irrevocable.		
10.	Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple.	No se recibió carta negativa de participación, ni oferta irrevocable.		

III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

	Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones ²	Otros Gastos Adicionales ³	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor Presente de la Oferta Calificada
				Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia ¹				Periodicidad	Crecimiento de Amortización ⁴		
1	Banco Santander Oferta # 1	Crédito Simple sin Garantía	\$661,000,000.00	TIEF 28	0.55% (cero punto cincuenta y cinco por ciento)	Hasta 365 días	Sin plazo de gracia	Sin comisiones	Sin Otros Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	Perfil Específico	7.93%	1.0032



GOBIERNO
DEL ESTADO

SECRETARÍA
DE HACIENDA

2	Banco Santander Oferta # 2	Crédito Simple sin Garantía	\$500,000,000.00	TIIEF 28	0.60% (Cero punto sesenta por ciento)	Hasta 365 días	Sin plazo de gracia	Sin comisiones	Sin Otros Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	Perfil Específico	7.98%	1.0035
3	Banco Azteca	Crédito Simple sin Garantía	\$750,000,000.00	TIIEF 28	0.49% (cero punto cuarenta y nueve por ciento)	Hasta 365 días	Sin plazo de gracia	Sin comisiones	Sin Otros Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	Perfil Específico	7.87%	1.0029
4	Banco Mercantil del Norte	Crédito Simple sin Garantía	\$800,000,000.00	TIIEF 28	0.73% (cero punto setenta y tres por ciento)	Hasta 365 días	Sin plazo de gracia	Sin comisiones	Sin Otros Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	Perfil Específico	8.11%	1.0043
5	Scotiabank Inverlat	Crédito Simple sin Garantía	\$400,000,000.00	TIIEF 28	0.55% (cero punto cincuenta y cinco por ciento)	Hasta 365 días	Sin plazo de gracia	Sin comisiones	Sin Otros Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	Perfil Específico	7.93%	1.0032
6	Banco Multiva	Crédito Simple sin Garantía	\$1,750,000,000.00	TIIEF 28	1.60% (uno punto sesenta por ciento)	Hasta 365 días	Sin plazo de gracia	Sin comisiones	Sin Otros Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	Perfil Específico	8.98%	1.0094
7	Bansi Oferta # 1	Crédito Simple sin Garantía	\$450,000,000.00	TIIEF 28	1.70% (uno punto setenta por ciento)	Hasta 365 días	Sin plazo de gracia	Sin comisiones	Sin Otros Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	Perfil Específico	9.08%	1.0100
8	Bansi Oferta # 2	Crédito Simple sin Garantía	\$450,000,000.00	TIIEF 28	1.75% (uno punto setenta y cinco por ciento)	Hasta 365 días	Sin plazo de gracia	Sin comisiones	Sin Otros Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	Perfil Específico	9.13%	1.0103
9	Bansi Oferta # 3	Crédito Simple sin Garantía	\$500,000,000.00	TIIEF 28	1.80% (uno punto ochenta por ciento)	Hasta 365 días	Sin plazo de gracia	Sin comisiones	Sin Otros Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	Perfil Específico	9.18%	1.0106
10	BBVA México Oferta # 1	Crédito Simple sin Garantía	\$600,000,000.00	TIIEF 28	0.54% (cero punto cincuenta y cuatro por ciento)	Hasta 365 días	Sin plazo de gracia	Sin comisiones	Sin Otros Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	Perfil Específico	7.92%	1.0032
11	BBVA México Oferta # 2	Crédito Simple sin Garantía	\$400,000,000.00	TIIEF 28	0.58% (cero punto cincuenta y ocho por ciento)	Hasta 365 días	Sin plazo de gracia	Sin comisiones	Sin Otros Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	Perfil Específico	7.96%	1.0034

- 1/ El plazo de gracia deberá indicar si corresponde a intereses o capital o ambas.
2/ Se debe indicar el tipo de comisión financiera considerada. Si se considera un porcentaje deberá calcularse sobre el monto ofertado.
3/Se debe reportar Gastos adicionales a las Comisiones de crédito. En caso de reportar un porcentaje, este se deberá calcular respecto al monto Ofertado, cualquier otro caso se debe reportar un monto fijo.
4/Se debe reportar como porcentajes y debe corresponder al crecimiento promedio del pago de la amortización, conforme a la periodicidad de pago del mismo. En caso de ser una amortización constante deberá reportarse como 0%.
De no contar con un perfil con patrón definido, se deberá señalar con la leyenda "Perfil Específico"
N.A.= No Aplica

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que las Ofertas ganadoras, de acuerdo con el Acta de Fallo No. Acta 002/CP/2025 son las presentadas por: **1) Banco Azteca S.A. Institución de Banca Múltiple**, por un monto de \$750,000,000.00 (Setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), con una sobretasa adicional a la TIIE de Fondeo Compuesta por Adelantado a 28 días de 0.49% (cero punto cuarenta y nueve por ciento); **2) BBVA México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México**, por un monto de \$600,000,000.00 (Seiscientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), con una sobretasa adicional a la TIIE de Fondeo Compuesta por Adelantado a 28 días de 0.54% (cero punto cincuenta y cuatro por ciento; y por último, se adjudica parcialmente la oferta presentada por **3) Banco Santander México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México**, por un monto de \$400,000,000.00 (Cuatrocientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), con una sobretasa adicional a la TIIE de Fondeo Compuesta por Adelantado a 28 días de 0.55% (cero punto cincuenta y cinco por ciento).



MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo las ofertas irrevocables de los Financiamientos, así como las respuestas de las instituciones financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.



PROCESO COMPETITIVO CORTO PLAZO 003-2025

Chihuahua, Chih. A 24 de octubre de 2025

Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez
Secretario de Hacienda
Gobierno del Estado de Chihuahua

PRESENTE

Ref.: Oferta irrevocable y en firme

Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero
Scotiabank Inverlat, a través de sus representante legal debidamente facultados, en respuesta a la invitación realizada por la Secretaría de Hacienda del Estado, mediante **oficio No. SH-1247/2025**, de fecha **10 de octubre de 2025**, presenta la siguiente Oferta de financiamiento, correspondiente al proceso competitivo para contratar con el Estado de Chihuahua, bajo las mejores condiciones de mercado, una obligación a corto plazo, por un monto de hasta **\$1,750'000,000.00 (Mil setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)**.

La Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta es **irrevocable y en firme**; cuenta con una vigencia de **60 (sesenta) días naturales**, a partir de su presentación al Estado dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y tiene las siguientes características:

Acreditante:	Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución De Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Acreditado:	Estado de Chihuahua
Tipo de contrato:	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía
Monto ofertado:	Hasta \$400,000,000.00 (Cuatrocientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)
Plazo del Financiamiento:	Hasta 365 (trescientos sesenta y cinco) días a partir de la fecha de firma del contrato de crédito
Periodo de Gracia:	Sin periodo de gracia
Destino:	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Perfil de amortizaciones de capital:	Mensual, en 12 (doce) amortizaciones conforme a la siguiente tabla de amortización:

		Fecha	Amortización
	Pago 1		\$20'000,000.00
	Pago 2		\$20'000,000.00
	Pago 3		\$20'000,000.00
	Pago 4		\$20'000,000.00
	Pago 5		\$40'000,000.00
	Pago 6		\$40'000,000.00
	Pago 7		\$40'000,000.00
	Pago 8		\$40'000,000.00
	Pago 9		\$40'000,000.00
	Pago 10		\$40'000,000.00
	Pago 11		\$40'000,000.00
	Pago 12		\$40'000,000.00
	Total		\$400'000,000.00

Periodicidad de pago de los intereses:	Mensual vencido, con fecha de pago igual a las fechas de pago de las amortizaciones
Período de disposición:	Hasta 60 (sesenta) días a partir de la fecha de contratación.
Tasa de interés ofertada:	Tasa de interés variable, integrada por la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio en moneda nacional (TIIIE) de Fondeo compuesta por adelantado a plazo de 28 días (TIIIEF 28) más una sobretasa de 0.55% (cero punto cincuenta y cinco por ciento) .
Tasa efectiva:	8.2858% (ocho punto dos mil ochocientos cincuenta y ocho por ciento) La curva de proyecciones de la tasa de referencia fue la proporcionada por la empresa denominada Proveedor Integral de Precios S.A. de C.V., tomando como fecha de consulta el jueves 23 de octubre de 2025
Fuente de pago:	Ingresos de Libre Disposición del Estado
Oportunidad de entrega de los recursos:	Una o varias disposiciones a partir de la fecha de firma del contrato y a partir de que hayan sido cumplidas todas y cada una de las Condiciones Suspensivas. Los recursos que se obtengan de los créditos deberán estar disponibles para que el Estado haga uso de ellos a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta el día último de la vigencia de la oferta presentada. Todas las disposiciones deberán ser entregadas al Estado antes de las 12:00 horas (horario de la Ciudad de Chihuahua)





Pagos anticipados:	Se permitirá en cualquier fecha, previa notificación por escrito como máximo 5 (cinco) días naturales antes de la fecha que se prepaga.
Mecanismo o vehículo de pago:	No aplica
Garantía:	No aplica
Instrumento Derivado:	No aplica
Gastos Adicionales y comisiones:	Sin gastos adicionales
Gastos Adicionales Contingentes:	Sin gastos adicionales contingentes
Condiciones de disposición del crédito:	<ul style="list-style-type: none">• Entregar la carta de confirmación de disposición o pagaré respectivo firmado por las personas debidamente autorizadas para realizar este trámite.• El Estado deberá cumplir con los requerimientos legales que marcan las leyes mexicanas en cuanto al destino del presente crédito.• Cumplir con la solicitud de Registro de Deuda Estatal y Federal.

Condiciones precedentes a la contratación:

- Tener vigentes al menos dos calificaciones crediticias emitidas por agencias autorizadas por la CNBV.

La Institución Financiera señala los siguientes datos de contacto para cualquier efecto:

Domicilio: Periférico de la Juventud 3102, Col. Haciendas, Chihuahua, Chih. C.P. 31215
Teléfono: (614) 142-22-70

En atención a: Nayely Alejandra Prieto Granillo

Correo electrónico: aprieto@scotiabank.com.mx

Agradecemos de antemano las atenciones a la presente.

Atentamente

Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Nayely Alejandra Prieto Granillo
Representante Legal



FORMATO DE OFERTA - PROCESO COMPETITIVO CORTO PLAZO 003-2025

Chihuahua, Chihuahua, 24 de octubre de 2025

Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez
Secretario de Hacienda
Gobierno del Estado de Chihuahua

PRESENTE

Ref.: Oferta irrevocable y en firme

Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, a través de sus representantes legales debidamente facultados, en respuesta a la invitación realizada por la Secretaría de Hacienda del Estado, mediante **oficio No. SH-1247/2025, de fecha 10 de octubre de 2025**, presenta la siguiente Oferta correspondiente al proceso competitivo para contratar con el Estado de Chihuahua, bajo las mejores condiciones de mercado, una obligación a corto plazo, por un monto de hasta **\$1,750'000,000.00 (Mil setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)**.

La Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta es **irrevocable y en firme**; cuenta con una vigencia de **60 (sesenta) días naturales**, a partir de su presentación al Estado dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y tiene las siguientes características:

Acreditante:	Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México
Acreditado:	Estado de Chihuahua
Tipo de contrato:	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía
Monto ofertado:	Hasta \$661,000,000.00 (Seiscientos sesenta y un millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)
Plazo del Financiamiento:	Hasta 365 (trescientos sesenta y cinco) días a partir de la fecha de firma del contrato de crédito
Periodo de Gracia:	Sin periodo de gracia

Destino:	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal																										
Perfil de amortizaciones de capital:	<p>Mensual, en 12 (doce) amortizaciones conforme a la siguiente tabla de amortización:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th><th>Amortización</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pago 1</td><td>\$ 33,050,000.00</td></tr> <tr> <td>Pago 2</td><td>\$ 33,050,000.00</td></tr> <tr> <td>Pago 3</td><td>\$ 33,050,000.00</td></tr> <tr> <td>Pago 4</td><td>\$ 33,050,000.00</td></tr> <tr> <td>Pago 5</td><td>\$ 66,100,000.00</td></tr> <tr> <td>Pago 6</td><td>\$ 66,100,000.00</td></tr> <tr> <td>Pago 7</td><td>\$ 66,100,000.00</td></tr> <tr> <td>Pago 8</td><td>\$ 66,100,000.00</td></tr> <tr> <td>Pago 9</td><td>\$ 66,100,000.00</td></tr> <tr> <td>Pago 10</td><td>\$ 66,100,000.00</td></tr> <tr> <td>Pago 11</td><td>\$ 66,100,000.00</td></tr> <tr> <td>Pago 12</td><td>\$ 66,100,000.00</td></tr> </tbody> </table>	Fecha	Amortización	Pago 1	\$ 33,050,000.00	Pago 2	\$ 33,050,000.00	Pago 3	\$ 33,050,000.00	Pago 4	\$ 33,050,000.00	Pago 5	\$ 66,100,000.00	Pago 6	\$ 66,100,000.00	Pago 7	\$ 66,100,000.00	Pago 8	\$ 66,100,000.00	Pago 9	\$ 66,100,000.00	Pago 10	\$ 66,100,000.00	Pago 11	\$ 66,100,000.00	Pago 12	\$ 66,100,000.00
Fecha	Amortización																										
Pago 1	\$ 33,050,000.00																										
Pago 2	\$ 33,050,000.00																										
Pago 3	\$ 33,050,000.00																										
Pago 4	\$ 33,050,000.00																										
Pago 5	\$ 66,100,000.00																										
Pago 6	\$ 66,100,000.00																										
Pago 7	\$ 66,100,000.00																										
Pago 8	\$ 66,100,000.00																										
Pago 9	\$ 66,100,000.00																										
Pago 10	\$ 66,100,000.00																										
Pago 11	\$ 66,100,000.00																										
Pago 12	\$ 66,100,000.00																										
Periodicidad de pago de los intereses:	Mensual vencido, con fecha de pago igual a las fechas de pago de las amortizaciones																										
Tasa de interés ofertada:	Variable, tomando como referencia la TIIE de fondeo compuesta por adelantando a 28 días más una sobretasa de 0.55% (Cero Punto Cincuenta y Cinco Por Ciento)																										
Tasa efectiva:	<p>7.81% (Siete Punto Ochenta y Uno Por Ciento)</p> <p>La curva de proyecciones de la tasa de referencia fue la proporcionada por la empresa denominada Proveedor Integral de Precios S.A. de C.V., tomando como fecha de consulta el jueves 23 de octubre de 2025</p>																										

Fuente de pago:	Ingresos de Libre Disposición del Estado
Oportunidad de entrega de los recursos:	Una o varias disposiciones a partir de la fecha de firma del contrato y a partir de que hayan sido cumplidas todas y cada una de las Condiciones Suspensivas. Los recursos que se obtengan de los créditos deberán estar disponibles para que el Estado haga uso de ellos a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta el día último de la vigencia de la oferta presentada. Todas las disposiciones deberán ser entregadas al Estado antes de las 12:00 horas (horario de la Ciudad de Chihuahua)
Mecanismo o vehículo de pago:	No aplica
Garantía:	No aplica
Instrumento Derivado:	No aplica
Gastos Adicionales y comisiones:	Sin comisiones. En caso de existir un Pago Anticipado en una fecha distinta a Fecha de Pago, aplicará el respectivo Costo por Rompimiento
Gastos Adicionales Contingentes:	Sin Gastos Adicionales Contingentes
Condiciones de disposición del crédito:	<p>Para disponer el crédito, el Estado deberá cumplir con las siguientes condiciones precedentes, dentro de los plazos señalados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Que el Estado entregue al Banco un ejemplar del contrato de crédito, debidamente firmado y con el sello de inscripción del Registro Estatal de Deuda Pública del Estado. 2.- Que el Estado entregue al Banco copia simple del Acta de Fallo, en el que el Banco aparezca como institución de crédito ganadora. 3.- Que el Estado entregue al Banco la(las) solicitud(es) de disposición debidamente firmada(s).






La Institución Financiera señala los siguientes datos de contacto para cualquier efecto:

Domicilio: Corporativo Santander Vistas del Sol. Periférico de la Juventud 3903.

Fracc. Vistas del Sol. C.P. 31206 Chihuahua, Chihuahua. México.

Teléfono: 618 299 9168

En atención a: Hugo Alfredo Morales Manzanera

Correo electrónico: hmoralesm@santander.com.mx

Atentamente,

**Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero
Santander México.**

Hugo Alfredo Morales Manzanera
Representante Legal

Jorge Arturo Camacho Alvarado
Representante Legal



FORMATO DE OFERTA - PROCESO COMPETITIVO CORTO PLAZO 003-2025

Chihuahua, Chihuahua, 24 de octubre de 2025

Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez
Secretario de Hacienda
Gobierno del Estado de Chihuahua

PRESENTE

Ref.: Oferta irrevocable y en firme

Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, a través de sus representantes legales debidamente facultados, en respuesta a la invitación realizada por la Secretaría de Hacienda del Estado, mediante **oficio No. SH-1247/2025, de fecha 10 de octubre de 2025**, presenta la siguiente Oferta correspondiente al proceso competitivo para contratar con el Estado de Chihuahua, bajo las mejores condiciones de mercado, una obligación a corto plazo, por un monto de hasta **\$1,750'000,000.00 (Mil setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)**.

La Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta es **irrevocable y en firme**; cuenta con una vigencia de **60 (sesenta) días naturales**, a partir de su presentación al Estado dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y tiene las siguientes características:

Acreditante:	Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México
Acreditado:	Estado de Chihuahua
Tipo de contrato:	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía
Monto ofertado:	Hasta \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)
Plazo del Financiamiento:	Hasta 365 (trescientos sesenta y cinco) días a partir de la fecha de firma del contrato de crédito
Periodo de Gracia:	Sin periodo de gracia

Destino:	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal																										
Perfil de amortizaciones de capital:	Mensual, en 12 (doce) amortizaciones conforme a la siguiente tabla de amortización:																										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th><th>Amortización</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>Pago 1</td><td>\$ 25,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 2</td><td>\$ 25,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 3</td><td>\$ 25,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 4</td><td>\$ 25,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 5</td><td>\$ 50,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 6</td><td>\$ 50,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 7</td><td>\$ 50,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 8</td><td>\$ 50,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 9</td><td>\$ 50,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 10</td><td>\$ 50,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 11</td><td>\$ 50,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 12</td><td>\$ 50,000,000.00</td></tr> </tbody> </table>	Fecha	Amortización	Pago 1	\$ 25,000,000.00	Pago 2	\$ 25,000,000.00	Pago 3	\$ 25,000,000.00	Pago 4	\$ 25,000,000.00	Pago 5	\$ 50,000,000.00	Pago 6	\$ 50,000,000.00	Pago 7	\$ 50,000,000.00	Pago 8	\$ 50,000,000.00	Pago 9	\$ 50,000,000.00	Pago 10	\$ 50,000,000.00	Pago 11	\$ 50,000,000.00	Pago 12	\$ 50,000,000.00
Fecha	Amortización																										
Pago 1	\$ 25,000,000.00																										
Pago 2	\$ 25,000,000.00																										
Pago 3	\$ 25,000,000.00																										
Pago 4	\$ 25,000,000.00																										
Pago 5	\$ 50,000,000.00																										
Pago 6	\$ 50,000,000.00																										
Pago 7	\$ 50,000,000.00																										
Pago 8	\$ 50,000,000.00																										
Pago 9	\$ 50,000,000.00																										
Pago 10	\$ 50,000,000.00																										
Pago 11	\$ 50,000,000.00																										
Pago 12	\$ 50,000,000.00																										
Periodicidad de pago de los intereses:	Mensual vencido, con fecha de pago igual a las fechas de pago de las amortizaciones																										
Tasa de interés ofertada:	Variable, tomando como referencia la TIIE de fondeo compuesta por adelantando a 28 días más una sobretasa de 0.60% (Cero Punto Sesenta Por Ciento)																										
Tasa efectiva:	<p>7.86% (Siete Punto Ochenta y Seis Por Ciento)</p> <p>La curva de proyecciones de la tasa de referencia fue la proporcionada por la empresa denominada Proveedor Integral de Precios S.A. de C.V., tomando como fecha de consulta el jueves 23 de octubre de 2025</p>																										

Fuente de pago:	Ingresos de Libre Disposición del Estado
Oportunidad de entrega de los recursos:	Una o varias disposiciones a partir de la fecha de firma del contrato y a partir de que hayan sido cumplidas todas y cada una de las Condiciones Suspensivas. Los recursos que se obtengan de los créditos deberán estar disponibles para que el Estado haga uso de ellos a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta el día último de la vigencia de la oferta presentada. Todas las disposiciones deberán ser entregadas al Estado antes de las 12:00 horas (horario de la Ciudad de Chihuahua)
Mecanismo o vehículo de pago:	No aplica
Garantía:	No aplica
Instrumento Derivado:	No aplica
Gastos Adicionales y comisiones:	Sin comisiones. En caso de existir un Pago Anticipado en una fecha distinta a Fecha de Pago, aplicará el respectivo Costo por Rompimiento
Gastos Adicionales Contingentes:	Sin Gastos Adicionales Contingentes
Condiciones de disposición del crédito:	<p>Para disponer el crédito, el Estado deberá cumplir con las siguientes condiciones precedentes, dentro de los plazos señalados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Que el Estado entregue al Banco un ejemplar del contrato de crédito, debidamente firmado y con el sello de inscripción del Registro Estatal de Deuda Pública del Estado. 2.- Que el Estado entregue al Banco copia simple del Acta de Fallo, en el que el Banco aparezca como institución de crédito ganadora. 3.- Que el Estado entregue al Banco la(s) solicitud(es) de disposición debidamente firmada(s).






La Institución Financiera señala los siguientes datos de contacto para cualquier efecto:

Domicilio: Corporativo Santander Vistas del Sol. Periférico de la Juventud 3903.

Fracc. Vistas del Sol. C.P. 31206 Chihuahua, Chihuahua. México.

Teléfono: 618 299 9168

En atención a: Hugo Alfredo Morales Manzanera

Correo electrónico: hmoralesm@santander.com.mx

Atentamente,

**Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero
Santander México.**


Hugo Alfredo Morales Manzanera
Representante Legal


Jorge Arturo Camacho Alvarado
Representante Legal



Ciudad de México, a 24 de octubre de 2025.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
P R E S E N T E.-**

Ref.: Oferta irrevocable y en firme

Banco Multiva S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva ("Multiva"), a través de su representante legal debidamente facultado, en respuesta a la invitación realizada por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, mediante oficio No. SH-1247/2025, de fecha 10 de octubre de 2025, presenta la siguiente Oferta correspondiente al proceso competitivo para contratar con el Estado de Chihuahua, bajo las mejores condiciones de mercado, una obligación a corto plazo, por un monto de hasta \$1'750,000,000.00 (Mil setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.).

La Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta es **irrevocable y en firme** **habiendo sido autorizada en sus términos por sus órganos internos facultados sin encontrarse sujeta a condiciones adicionales**; cuenta con una vigencia de **60 (sesenta) días naturales**, a partir de su presentación al Estado de Chihuahua dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas previsto en la Convocatoria, y tiene las siguientes características:

Acreditante:	Banco Multiva S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva.				
Acreditado:	El Estado de Chihuahua.				
Tipo de contrato:	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía				
Monto ofertado:	Hasta \$1'750,000,000.00 (Mil setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.).				
Plazo del Financiamiento:	Hasta 365 días a partir de la fecha de firma del contrato de crédito.				
Periodo de Gracia:	Sin periodo de gracia.				
Periodo de disposición	Hasta 60 días contados a partir de la fecha de firma del contrato.				
Destino:	Insuficiencias de liquidez de carácter temporal según lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.				
Perfil de amortizaciones de capital:	Mensuales y consecutivas de capital, en 12 (doce) amortizaciones conforme a lo siguiente: <table border="1"><thead><tr><th>Fecha</th><th>Porcentaje de Amortización</th></tr></thead><tbody><tr><td>Pago 1</td><td>5%</td></tr></tbody></table>	Fecha	Porcentaje de Amortización	Pago 1	5%
Fecha	Porcentaje de Amortización				
Pago 1	5%				

		<table border="1"> <tr><td>Pago 2</td><td>5%</td></tr> <tr><td>Pago 3</td><td>5%</td></tr> <tr><td>Pago 4</td><td>5%</td></tr> <tr><td>Pago 5</td><td>10%</td></tr> <tr><td>Pago 6</td><td>10%</td></tr> <tr><td>Pago 7</td><td>10%</td></tr> <tr><td>Pago 8</td><td>10%</td></tr> <tr><td>Pago 9</td><td>10%</td></tr> <tr><td>Pago 10</td><td>10%</td></tr> <tr><td>Pago 11</td><td>10%</td></tr> <tr><td>Pago 12</td><td>10%</td></tr> </table>	Pago 2	5%	Pago 3	5%	Pago 4	5%	Pago 5	10%	Pago 6	10%	Pago 7	10%	Pago 8	10%	Pago 9	10%	Pago 10	10%	Pago 11	10%	Pago 12	10%	
Pago 2	5%																								
Pago 3	5%																								
Pago 4	5%																								
Pago 5	10%																								
Pago 6	10%																								
Pago 7	10%																								
Pago 8	10%																								
Pago 9	10%																								
Pago 10	10%																								
Pago 11	10%																								
Pago 12	10%																								
Periodicidad de pago de los intereses:		Mensual vencido, a partir de la primera disposición, con fecha de pago igual a las fechas de pago de las amortizaciones.																							
Tasa de interés ofertada:		Variable, tomando como referencia la TIE de fondeo compuesta por adelantado a 28 días, más una sobretasa de 1.60% (uno punto sesenta por ciento)																							
Tasa efectiva:		8.7445% (ocho punto setenta y cuatro cuarenta y cinco por ciento) La curva de proyecciones de la tasa de referencia fue la proporcionada por la empresa denominada Valuación Operativa y Referencias de Mercados, S.A. de C.V., tomando como fecha de consulta el 23 de octubre de 2025.																							
Fuente de pago:		Ingresos de Libre Disposición del Estado.																							
Oportunidad de entrega de los recursos:		Una o varias disposiciones a partir de la fecha de firma del contrato y a partir de que hayan sido cumplidas todas y cada una de las condiciones suspensivas en términos del contrato de crédito.																							
Mecanismo o vehículo de pago:		No aplica.																							
Garantía:		No aplica.																							
Instrumento Derivado:		No aplica.																							
Gastos Adicionales y comisiones:		Sin gastos adicionales y sin comisiones.																							

Gastos Adicionales Contingentes:	Sin gastos adicionales contingentes.
Condiciones de disposición del crédito:	Entregar un ejemplar firmado del contrato de crédito mediante el cual se formalice la operación debidamente inscrito en el Registro Estatal de Deuda Pública del Estado de Chihuahua, así como los documentos que se lleguen a considerar como condiciones previas para la disposición.
Obligaciones de hacer por parte del Estado:	El Estado de Chihuahua contará con un periodo de 30 (treinta) días naturales contados a partir del día de la formalización del contrato de crédito, para entregar a Multiva, el acuse de recibo de la solicitud de su inscripción en el Registro Público Único a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Atentamente,

Banco Multiva S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva


Juan Javier Ortega Gracia
Representante legal

c.c.p. Acuse de recibo.

OFERTA - PROCESO COMPETITIVO CORTO PLAZO 003-2025

Chihuahua, Chihuahua a 24 de octubre de 2025.

Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez
 Secretario de Hacienda
 Gobierno del Estado de Chihuahua

PRESENTE

Ref.: Oferta irrevocable y en firme

BBVA MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, a través de sus representantes legales debidamente facultados, en respuesta a la invitación realizada por la Secretaría de Hacienda del Estado, mediante **oficio No. SH-1247/2025, de fecha 10 de octubre de 2025**, presenta la siguiente Oferta correspondiente al proceso competitivo para contratar con el Estado de Chihuahua, bajo las mejores condiciones de mercado, una obligación a corto plazo, por un monto de hasta **\$1,750'000,000.00 (Mil setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)**.

La Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta es **irrevocable y en firme**; cuenta con una vigencia de **60 (sesenta) días naturales**, a partir de su presentación al Estado dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y tiene las siguientes características:

Acreditante:	BBVA MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO								
Acreditado:	Estado de Chihuahua								
Tipo de contrato:	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía								
Monto ofertado:	Hasta \$600,000,000.00 (Seiscientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)								
Plazo del Financiamiento:	Hasta 365 (trescientos sesenta y cinco) días a partir de la fecha de firma del contrato de crédito								
Periodo de Gracia:	Sin periodo de gracia								
Destino:	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal								
Perfil de amortizaciones de capital:	<p>Mensual, en 12 (doce) amortizaciones conforme a la siguiente tabla de amortización:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Amortización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pago 1</td> <td>\$30,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Pago 2</td> <td>\$30,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Pago 3</td> <td>\$30,000,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Amortización	Pago 1	\$30,000,000.00	Pago 2	\$30,000,000.00	Pago 3	\$30,000,000.00
Fecha	Amortización								
Pago 1	\$30,000,000.00								
Pago 2	\$30,000,000.00								
Pago 3	\$30,000,000.00								

		<table border="1"> <tr><td>Pago 4</td><td>\$30,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 5</td><td>\$60,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 6</td><td>\$60,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 7</td><td>\$60,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 8</td><td>\$60,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 9</td><td>\$60,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 10</td><td>\$60,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 11</td><td>\$60,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 12</td><td>\$60,000,000.00</td></tr> </table>	Pago 4	\$30,000,000.00	Pago 5	\$60,000,000.00	Pago 6	\$60,000,000.00	Pago 7	\$60,000,000.00	Pago 8	\$60,000,000.00	Pago 9	\$60,000,000.00	Pago 10	\$60,000,000.00	Pago 11	\$60,000,000.00	Pago 12	\$60,000,000.00
Pago 4	\$30,000,000.00																			
Pago 5	\$60,000,000.00																			
Pago 6	\$60,000,000.00																			
Pago 7	\$60,000,000.00																			
Pago 8	\$60,000,000.00																			
Pago 9	\$60,000,000.00																			
Pago 10	\$60,000,000.00																			
Pago 11	\$60,000,000.00																			
Pago 12	\$60,000,000.00																			
Periodicidad de pago de los intereses:		Mensual vencido, con fecha de pago igual a las fechas de pago de las amortizaciones																		
Tasa de interés ofertada:		Variable, tomando como referencia la TIIE de fondeo compuesta por adelantando a 28 días más una sobretasa de 0.54% (Cero punto cincuenta y cuatro por ciento)																		
Tasa efectiva:		7.79% (Siete punto setenta y nueve por ciento) La curva de proyecciones de la tasa de referencia fue la proporcionada por la empresa denominada Proveedor Integral de Precios S.A. de C.V., tomando como fecha de consulta el jueves 23 de octubre de 2025																		
Fuente de pago:		Ingresos de Libre Disposición del Estado																		
Oportunidad de entrega de los recursos:		Una o varias disposiciones a partir de la fecha de firma del contrato y a partir de que hayan sido cumplidas todas y cada una de las Condiciones Suspensivas. Los recursos que se obtengan de los créditos deberán estar disponibles para que el Estado haga uso de ellos a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta el día último de la vigencia de la oferta presentada. Todas las disposiciones deberán ser entregadas al Estado antes de las 12:00 horas (horario de la Ciudad de Chihuahua)																		
Mecanismo o vehículo de pago:		No aplica																		
Garantía:		No aplica																		
Instrumento Derivado:		No aplica																		
Gastos Adicionales y comisiones:		Sin gastos adicionales ni comisiones																		
Gastos Adicionales Contingentes:		Sin gastos adicionales contingentes																		

Condiciones de disposición crédito:	<p>1) Entregar a "EL BANCO" escrito firmado por el Secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua, indicando que el saldo insoluto total del monto principal de estas obligaciones a corto plazo contratadas por "EL ESTADO", incluyendo el presente "Crédito" no exceden del 6% (seis) por ciento de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos (sin incluir Financiamiento Neto), del ejercicio fiscal 2025.</p> <p>2) Entregar a "EL BANCO" escrito firmado por el Secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua, señalando que "EL ESTADO" ha cumplido con todos los requisitos y formalidades previos a la contratación del presente contrato, relativos a obligaciones de corto plazo, previstos en su Ley de Deuda Pública y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p> <p>3) Entregar a "EL BANCO" documento firmado por Secretario de Hacienda del Chihuahua, que contenga el resultado del análisis comparativo de las propuestas de las Instituciones y en el que conste que la oferta irrevocable realizada por "EL BANCO" fue la que representó las mejores condiciones de mercado en términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Dicho documento deberá presentarse en los términos previstos en los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios (en lo sucesivo los "Lineamientos"). El formato a utilizar deberá ser conforme al "Anexo A". Resultados del Proceso Competitivo para Financiamientos" de los "Lineamientos" atendiendo a las características del Financiamiento u Obligación a contratar.</p> <p>4) Entregar a "EL BANCO" carta solicitud para cada disposición especificando monto, plazo y destino del crédito.</p> <p>5) Entregar a "EL BANCO" dos ejemplares originales del presente contrato debidamente firmados.</p>
Obligaciones de Hacer:	<p>1. Entregar a "EL BANCO" la Cuenta Pública conteniendo los Estados Financieros Anuales dentro de los 120 días naturales posteriores al cierre del ejercicio.</p> <p>2. Entregar a "EL BANCO" dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes al cierre de cada semestre, estados financieros internos que incluyan balance, estados de resultados y relaciones analíticas de sus principales cuentas de activo pasivo.</p> <p>3. Informar a "EL BANCO" dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a partir de su acontecimiento de cualquier evento que pudiera afectar, afecte o menoscabe la situación financiera actual o incurra en alguna de las causas de vencimiento anticipado del contrato, informando además de las acciones y medidas que se vayan a tomar al respecto.</p>



Creando Oportunidades

La Institución Financiera señala los siguientes datos de contacto para cualquier efecto:

Domicilio: Ortiz Mena # 2823 Col. Quintas del Sol C.P. 31214 Chihuahua, Chihuahua.

Teléfono: Móvil 6142780236 - Tel. 614 214 2201

En atención a: INA VERONICA LOZANO MEDINA

Correo electrónico: iv.lozano@bbva.com

Atentamente,

BBVA MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO

CARLOS FELIPE AGUILERA PADILLA
Representante Legal

ROGELIO ERNESTO RAMÍREZ MARTÍNEZ
Representante Legal

OFERTA - PROCESO COMPETITIVO CORTO PLAZO 003-2025

Chihuahua, Chihuahua a 24 de octubre de 2025.

Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez
 Secretario de Hacienda
 Gobierno del Estado de Chihuahua

PRESENTE

Ref.: Oferta irrevocable y en firme

BBVA MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, a través de sus representantes legales debidamente facultados, en respuesta a la invitación realizada por la Secretaría de Hacienda del Estado, mediante **oficio No. SH-1247/2025, de fecha 10 de octubre de 2025**, presenta la siguiente Oferta correspondiente al proceso competitivo para contratar con el Estado de Chihuahua, bajo las mejores condiciones de mercado, una obligación a corto plazo, por un monto de hasta **\$1,750'000,000.00 (Mil setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)**.

La Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta es **irrevocable y en firme**; cuenta con una vigencia de **60 (sesenta) días naturales**, a partir de su presentación al Estado dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y tiene las siguientes características:

Acreditante:	BBVA MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO										
Acreditado:	Estado de Chihuahua										
Tipo de contrato:	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía										
Monto ofertado:	Hasta \$400,000,000.00 (Cuatrocientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)										
Plazo del Financiamiento:	Hasta 365 (trescientos sesenta y cinco) días a partir de la fecha de firma del contrato de crédito										
Periodo de Gracia:	Sin periodo de gracia										
Destino:	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal										
Perfil de amortizaciones de capital:	<p>Mensual, en 12 (doce) amortizaciones conforme a la siguiente tabla de amortización:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Amortización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pago 1</td> <td>\$20,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Pago 2</td> <td>\$20,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Pago 3</td> <td>\$20,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Pago 4</td> <td>\$20,000,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Amortización	Pago 1	\$20,000,000.00	Pago 2	\$20,000,000.00	Pago 3	\$20,000,000.00	Pago 4	\$20,000,000.00
Fecha	Amortización										
Pago 1	\$20,000,000.00										
Pago 2	\$20,000,000.00										
Pago 3	\$20,000,000.00										
Pago 4	\$20,000,000.00										

		Pago 5	\$40,000,000.00	
		Pago 6	\$40,000,000.00	
		Pago 7	\$40,000,000.00	
		Pago 8	\$40,000,000.00	
		Pago 9	\$40,000,000.00	
		Pago 10	\$40,000,000.00	
		Pago 11	\$40,000,000.00	
		Pago 12	\$40,000,000.00	
Periodicidad de pago de los intereses:	Mensual vencido, con fecha de pago igual a las fechas de pago de las amortizaciones			
Tasa de interés ofertada:	Variable, tomando como referencia la TIIE de fondeo compuesta por adelantando a 28 días más una sobretasa de 0.58% (Cero punto cincuenta y ocho por ciento)			
Tasa efectiva:	7.83% (Siete punto ochenta y tres por ciento) La curva de proyecciones de la tasa de referencia fue la proporcionada por la empresa denominada Proveedor Integral de Precios S.A. de C.V., tomando como fecha de consulta el jueves 23 de octubre de 2025			
Fuente de pago:	Ingresos de Libre Disposición del Estado			
Oportunidad de entrega de los recursos:	Una o varias disposiciones a partir de la fecha de firma del contrato y a partir de que hayan sido cumplidas todas y cada una de las Condiciones Suspensivas. Los recursos que se obtengan de los créditos deberán estar disponibles para que el Estado haga uso de ellos a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta el día último de la vigencia de la oferta presentada. Todas las disposiciones deberán ser entregadas al Estado antes de las 12:00 horas (horario de la Ciudad de Chihuahua)			
Mecanismo o vehículo de pago:	No aplica			
Garantía:	No aplica			
Instrumento Derivado:	No aplica			
Gastos Adicionales comisiones:	Sin gastos adicionales ni comisiones			
Gastos Adicionales Contingentes:	Sin gastos adicionales contingentes			

Condiciones de disposición crédito:	<p>1) Entregar a "EL BANCO" escrito firmado por el Secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua, indicando que el saldo insoluto total del monto principal de estas obligaciones a corto plazo contratadas por "EL ESTADO", incluyendo el presente "Crédito" no exceden del 6% (seis) por ciento de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos (sin incluir Financiamiento Neto), del ejercicio fiscal 2025.</p> <p>2) Entregar a "EL BANCO" escrito firmado por el Secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua, señalando que "EL ESTADO" ha cumplido con todos los requisitos y formalidades previos a la contratación del presente contrato, relativos a obligaciones de corto plazo, previstos en su Ley de Deuda Pública y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p> <p>3) Entregar a "EL BANCO" documento firmado por Secretario de Hacienda del Chihuahua, que contenga el resultado del análisis comparativo de las propuestas de las Instituciones y en el que conste que la oferta irrevocable realizada por "EL BANCO" fue la que representó las mejores condiciones de mercado en términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Dicho documento deberá presentarse en los términos previstos en los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios (en lo sucesivo los "Lineamientos"). El formato a utilizar deberá ser conforme al "Anexo A". Resultados del Proceso Competitivo para Financiamientos" de los "Lineamientos" atendiendo a las características del Financiamiento u Obligación a contratar.</p> <p>4) Entregar a "EL BANCO" carta solicitud para cada disposición especificando monto, plazo y destino del crédito.</p> <p>5) Entregar a "EL BANCO" dos ejemplares originales del presente contrato debidamente firmados.</p>
Obligaciones de Hacer:	<p>1. Entregar a "EL BANCO" la Cuenta Pública conteniendo los Estados Financieros Anuales dentro de los 120 días naturales posteriores al cierre del ejercicio.</p> <p>2. Entregar a "EL BANCO" dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes al cierre de cada semestre, estados financieros internos que incluyan balance, estados de resultados y relaciones analíticas de sus principales cuentas de activo pasivo.</p> <p>3. Informar a "EL BANCO" dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a partir de su acontecimiento de cualquier evento que pudiera afectar, afecte o menoscabe la situación financiera actual o incurra en alguna de las causas de vencimiento anticipado del contrato, informando además de las acciones y medidas que se vayan a tomar al respecto.</p>

	<p>4. Incluir en el presupuesto de egresos correspondiente, las erogaciones necesarias para el pago de principal e intereses del Crédito.</p> <p>5. Inscribir el presente contrato en el Registro Estatal de Deuda Pública del Estado de Chihuahua, en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de firma del presente contrato y entregar a "EL BANCO" en ese mismo plazo la constancia de inscripción respectiva.</p> <p>6. Presentar la solicitud de inscripción del presente contrato ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Registro Público Único"), en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de firma del presente contrato y entregar a "EL BANCO" en ese mismo plazo la solicitud de inscripción respectiva; una vez presentada dicha solicitud "EL ESTADO" deberá obtener la inscripción del presente contrato ante el Registro Público Único, en un plazo no mayor a 30 (treinta) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de presentación de la solicitud de inscripción ante el Registro Público Único y deberá entregar a "EL BANCO" en ese mismo plazo la constancia de inscripción ante el Registro Público Único. En el caso que, en el plazo señalado en este párrafo para obtener la inscripción del presente contrato en el Registro Público Único, aún no sea inscrito, "EL BANCO" podrá otorgar previa solicitud por escrito de "EL ESTADO", una única prórroga de 30 (treinta) días naturales adicionales a "EL ESTADO" para inscribir el presente contrato, siempre y cuando este pueda evidenciar a "EL BANCO" que continúa en trámites de inscripción del presente contrato en el Registro Público Único.</p>
Jurisdicción:	Para todo lo relativo a la interpretación, ejecución y cumplimiento del Crédito, "EL ESTADO" y "EL BANCO" se someterán a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.
Periodo de Disposición:	Hasta 60 (sesenta) días contados a partir de la fecha de firma del contrato y una vez cumplidas las condiciones suspensivas.





Creando Oportunidades

La Institución Financiera señala los siguientes datos de contacto para cualquier efecto:

Domicilio: Ortiz Mena # 2823 Col. Quintas del Sol C.P. 31214 Chihuahua, Chihuahua.

Teléfono: Móvil 6142780236 - Tel. 614 214 2201

En atención a: INA VERONICA LOZANO MEDINA

Correo electrónico: jv.lozano@bbva.com

Atentamente,

BBVA MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO

CARLOS FELIPE AGUILERA PADILLA
Representante Legal

ROGELIO ERNESTO RAMÍREZ MARTÍNEZ
Representante Legal

FORMATO DE OFERTA - PROCESO COMPETITIVO CORTO PLAZO 003-2025

Chihuahua, Chihuahua a 24 de octubre del 2025.

Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez
Secretario de Hacienda
Gobierno del Estado de Chihuahua

PRESENTE

Ref.: Oferta irrevocable y en firme

Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple, a través de sus representantes legales debidamente facultados, en respuesta a la invitación realizada por la Secretaría de Hacienda del Estado, mediante **oficio No. SH-1247/2025, de fecha 10 de octubre de 2025**, presenta la siguiente Oferta correspondiente al proceso competitivo para contratar con el Estado de Chihuahua, bajo las mejores condiciones de mercado, una obligación a corto plazo, por un monto de hasta **\$1,750'000,000.00 (Mil setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)**.

La Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta es **irrevocable y en firme**; cuenta con una vigencia de **60 (sesenta) días naturales**, a partir de su presentación al Estado dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y tiene las siguientes características:

Acreditante:	Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple
Acreditado:	Estado de Chihuahua (El Estado)
Tipo de contrato:	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía
Monto ofertado:	Hasta \$450,000,000.00 (cuatrocientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)
Plazo del Financiamiento:	Hasta 365 (trescientos sesenta y cinco) días a partir de la fecha de firma del contrato de crédito
Periodo de Gracia:	Sin periodo de gracia

Destino:	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal																										
Perfil de amortizaciones de capital:	Mensual y consecutivo, en 12 (doce) amortizaciones conforme a la siguiente tabla de amortización:																										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th><th>Amortización</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>Pago 1</td><td>\$22,500,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 2</td><td>\$22,500,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 3</td><td>\$22,500,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 4</td><td>\$22,500,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 5</td><td>\$45,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 6</td><td>\$45,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 7</td><td>\$45,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 8</td><td>\$45,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 9</td><td>\$45,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 10</td><td>\$45,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 11</td><td>\$45,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 12</td><td>\$45,000,000.00</td></tr> </tbody> </table>	Fecha	Amortización	Pago 1	\$22,500,000.00	Pago 2	\$22,500,000.00	Pago 3	\$22,500,000.00	Pago 4	\$22,500,000.00	Pago 5	\$45,000,000.00	Pago 6	\$45,000,000.00	Pago 7	\$45,000,000.00	Pago 8	\$45,000,000.00	Pago 9	\$45,000,000.00	Pago 10	\$45,000,000.00	Pago 11	\$45,000,000.00	Pago 12	\$45,000,000.00
Fecha	Amortización																										
Pago 1	\$22,500,000.00																										
Pago 2	\$22,500,000.00																										
Pago 3	\$22,500,000.00																										
Pago 4	\$22,500,000.00																										
Pago 5	\$45,000,000.00																										
Pago 6	\$45,000,000.00																										
Pago 7	\$45,000,000.00																										
Pago 8	\$45,000,000.00																										
Pago 9	\$45,000,000.00																										
Pago 10	\$45,000,000.00																										
Pago 11	\$45,000,000.00																										
Pago 12	\$45,000,000.00																										
Periodicidad de pago de los intereses:	Mensual vencido a partir de la primera disposición, con fecha de pago igual a las fechas de pago de las amortizaciones																										
Periodo de disposición:	Hasta 60 días contados a partir de la fecha de firma del contrato																										
Tasa de interés ofertada:	Variable, tomando como referencia la TIIE de fondeo compuesta por adelantando a 28 días más una sobretasa de [1.70]% (uno punto setenta por ciento)																										

Tasa efectiva:	9.54% (nueve punto cincuenta y cuatro) La curva de proyecciones de la tasa de referencia fue la proporcionada por la empresa denominada Proveedor Integral de Precios S.A. de C.V., tomando como fecha de consulta el jueves 23 de octubre de 2025
Fuente de pago:	Ingresos de Libre Disposición del Estado
Oportunidad de entrega de los recursos:	Una o varias disposiciones a partir de la fecha de firma del contrato y a partir de que hayan sido cumplidas todas y cada una de las Condiciones Suspensivas. Los recursos que se obtengan de los créditos deberán estar disponibles para que el Estado haga uso de ellos a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta el día último de la vigencia de la oferta presentada. Todas las disposiciones deberán ser entregadas al Estado antes de las 12:00 horas (horario de la Ciudad de Chihuahua)
Mecanismo o vehículo de pago:	No aplica
Garantía:	No aplica
Instrumento Derivado:	No aplica
Gastos Adicionales y comisiones:	Sin gastos adicionales y sin comisiones
Gastos Adicionales Contingentes:	El Estado deberá pagar a Bansi el 2% (dos por ciento) sobre el monto del presente crédito, más IVA, en caso de que el Estado no obtenga la inscripción del contrato en el que se formalice la presente oferta en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios dentro de un plazo de 60 (sesenta) días naturales posteriores al de su firma.
Condiciones de disposición del crédito:	<p>1.- Previo a la contratación el Estado deberá entregar a Bansi 2 copias certificadas de todo el Proceso Competitivo (Invitaciones, ofertas, cartas de no participación, acta de fallo etc.).</p> <p>2.- Previo a la contratación el Estado deberá entregar</p>

- Guadalajara, Jalisco • México, CDMX • Cancún, Q. Roo • Mérida, Yuc.
- San Luis Potosí, S.L.P. • Querétaro, Qro. • Colima, Col. • Hermosillo, Son.

	<p>Carta Constancia dirigida a Bansi, S.A. suscrita por el Secretario de Hacienda del Estado de que con el presente crédito no rebasa el 6% de sus ingresos presupuestados en la Ley de Ingresos para el Ejercicio 2025.</p> <p>3.- Previo a la contratación el Estado deberá proporcionar a Bansi 2 copias certificadas del nombramiento e identificación oficial vigente del Secretario de Hacienda del Estado.</p> <p>4.- Se deberá suscribir el contrato de crédito simple, así como el pagaré correspondiente a la disposición.</p>
Manifestaciones del ofertante	<p>Bajo protesta de decir verdad consiente de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad conforme a la legislación aplicable, lo siguiente:</p> <p>1. Que la presente Oferta constituye una Oferta incondicional, con carácter obligatorio, en firme e irrevocable, pues: (i) cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de los nuestros órganos internos; y, (ii) cuenta con una vigencia de 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha que sea presentada en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, plazo durante el cual la misma no podrá ser revocada y/o modificada;</p> <p>2. Que Bansi es una Institución Financiera que se encuentra debidamente constituida, existente y autorizada para fungir como tal, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos,</p> <p>3. Que Bansi cuenta con la capacidad y facultades suficientes para participar en proceso competitivo al cual ha sido invitada.</p> <p>4. El que suscribe cuenta con facultades de representación suficientes para participar en el proceso competitivo al que ha sido invitado Bansi, así como las facultades para obligar a Bansi en términos de la presente oferta; y que dichas facultades no me</p>



BANSI®

BANCA
MULTIPLE

han sido revocadas, limitadas o de forma alguna modificadas y se encuentran vigentes.

5. Que por medio de la presente oferta, *ratifico* que única y exclusivamente actúo por cuenta de **Bansi** y no por alguna otra persona.

6. Que **Bansi** reitera su compromiso de sujetarse incondicionalmente a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

7. Que es nuestro conocimiento y nos encontramos conformes que en caso de que la presente oferta no reúna los requisitos a que se refiere la **Convocatoria**, o bien, presente tachaduras o enmendaduras, la presente oferta será desechada.

8. Estamos de acuerdo que, de no formalizarse el financiamiento descrito la presente oferta dentro del Periodo de Contratación, por causas imputables a **Bansi**, el Estado podrá: (i) contratar con la institución(es) que haya(n) presentado la segunda mejor oferta calificada, o (ii) iniciar un nuevo proceso competitivo.

La Institución Financiera señala los siguientes datos de contacto para cualquier efecto:

Domicilio: Av. Venustiano Carranza 2301 Colonia Polanco C.P. 78220 San Luis Potosí S.L.P.

Teléfono: 4444-116384

En atención a: Marcelo Bahena Ballesteros

Correo electrónico: mbahena@bansi.com.mx

Atentamente,

Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple.

Marcelo Bahena Ballesteros
Representante Legal

BANSI, S.A.

R.F.C. BAN-950525-MD6

- Guadalajara, Jalisco • México, CDMX • Cancún, Q. Roo • Mérida, Yuc.
- San Luis Potosí, S.L.P. • Querétaro, Qro. • Colima, Col. • Hermosillo, Son.

FORMATO DE OFERTA - PROCESO COMPETITIVO CORTO PLAZO 003-2025

Chihuahua, Chihuahua a 24 de octubre del 2025.

Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez
Secretario de Hacienda
Gobierno del Estado de Chihuahua

PRESENTE

Ref.: Oferta irrevocable y en firme

Bansi S.A. institución de Banca Múltiple, a través de sus representantes legales debidamente facultados, en respuesta a la invitación realizada por la Secretaría de Hacienda del Estado, mediante **oficio No. SH-1247/2025, de fecha 10 de octubre de 2025**, presenta la siguiente Oferta correspondiente al proceso competitivo para contratar con el Estado de Chihuahua, bajo las mejores condiciones de mercado, una obligación a corto plazo, por un monto de hasta **\$1,750'000,000.00 (Mil setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)**.

La Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta es **irrevocable y en firme**; cuenta con una vigencia de **60 (sesenta) días naturales**, a partir de su presentación al Estado dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y tiene las siguientes características:

Acreditante:	Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple
Acreditado:	Estado de Chihuahua, (El Estado)
Tipo de contrato:	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía
Monto ofertado:	Hasta \$500,000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)
Plazo del Financiamiento:	Hasta 365 (trescientos sesenta y cinco) días a partir de la fecha de firma del contrato de crédito
Periodo de Gracia:	Sin periodo de gracia

- Guadalajara, Jalisco • México, CDMX • Cancún, Q. Roo • Mérida, Yuc.
- San Luis Potosí, S.L.P. • Querétaro, Qro. • Colima, Col. • Hermosillo, Son.

Destino:	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal																										
Perfil de amortizaciones de capital:	Mensual y consecutivo, en 12 (doce) amortizaciones conforme a la siguiente tabla de amortización:																										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th><th>Amortización</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>Pago 1</td><td>\$25,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 2</td><td>\$25,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 3</td><td>\$25,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 4</td><td>\$25,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 5</td><td>\$50,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 6</td><td>\$50,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 7</td><td>\$50,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 8</td><td>\$50,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 9</td><td>\$50,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 10</td><td>\$50,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 11</td><td>\$50,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 12</td><td>\$50,000,000.00</td></tr> </tbody> </table>	Fecha	Amortización	Pago 1	\$25,000,000.00	Pago 2	\$25,000,000.00	Pago 3	\$25,000,000.00	Pago 4	\$25,000,000.00	Pago 5	\$50,000,000.00	Pago 6	\$50,000,000.00	Pago 7	\$50,000,000.00	Pago 8	\$50,000,000.00	Pago 9	\$50,000,000.00	Pago 10	\$50,000,000.00	Pago 11	\$50,000,000.00	Pago 12	\$50,000,000.00
Fecha	Amortización																										
Pago 1	\$25,000,000.00																										
Pago 2	\$25,000,000.00																										
Pago 3	\$25,000,000.00																										
Pago 4	\$25,000,000.00																										
Pago 5	\$50,000,000.00																										
Pago 6	\$50,000,000.00																										
Pago 7	\$50,000,000.00																										
Pago 8	\$50,000,000.00																										
Pago 9	\$50,000,000.00																										
Pago 10	\$50,000,000.00																										
Pago 11	\$50,000,000.00																										
Pago 12	\$50,000,000.00																										
Periodicidad de pago de los intereses:	Mensual vencido a partir de la primera disposición, con fecha de pago igual a las fechas de pago de las amortizaciones																										
Período de disposición:	Hasta 60 días contados a partir de la fecha de firma del contrato																										
Tasa de interés ofertada:	Variable, tomando como referencia la TIE de fondeo compuesta por adelantando a 28 días más una sobretasa de [1.80] % (uno punto ochenta por ciento)																										



BANSI®

BANCA
MULTIPLE

Tasa efectiva:	9.64% (nueve punto sesenta y cuatro) La curva de proyecciones de la tasa de referencia fue la proporcionada por la empresa denominada Proveedor Integral de Precios S.A. de C.V., tomando como fecha de consulta el jueves 23 de octubre de 2025
Fuente de pago:	Ingresos de Libre Disposición del Estado
Oportunidad de entrega de los recursos:	Una o varias disposiciones a partir de la fecha de firma del contrato y a partir de que hayan sido cumplidas todas y cada una de las Condiciones Suspensivas. Los recursos que se obtengan de los créditos deberán estar disponibles para que el Estado haga uso de ellos a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta el día último de la vigencia de la oferta presentada. Todas las disposiciones deberán ser entregadas al Estado antes de las 12:00 horas (horario de la Ciudad de Chihuahua)
Mecanismo o vehículo de pago:	No aplica
Garantía:	No aplica
Instrumento Derivado:	No aplica
Gastos Adicionales y comisiones:	Sin gastos adicionales y sin comisiones
Gastos Adicionales Contingentes:	El Estado deberá pagar a Bansi el 2% (dos por ciento) sobre el monto del presente crédito, más IVA, en caso de que el Estado no obtenga la inscripción del contrato en el que se formalice la presente oferta en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios dentro de un plazo de 60 (sesenta) días naturales posteriores al de su firma.
Condiciones de disposición del crédito:	1.- Previo a la contratación el Estado deberá entregar a Bansi 2 copias certificadas de todo el Proceso Competitivo (Invitaciones, ofertas, cartas de no participación, acta de fallo etc.).

- Guadalajara, Jalisco • México, CDMX • Cancún, Q. Roo • Mérida, Yuc.
- San Luis Potosí, S.L.P. • Querétaro, Qro. • Colima, Col. • Hermosillo, Son.

	<p>2.- Previo a la contratación el Estado deberá entregar Carta Constancia dirigida a Bansi, S.A. suscrita por el Secretario de Hacienda del Estado de que con el presente crédito no rebasa el 6% de sus ingresos presupuestados en la Ley de Ingresos para el Ejercicio 2025.</p> <p>3.- Previo a la contratación el Estado deberá proporcionar a Bansi 2 copias certificadas del nombramiento e identificación oficial vigente del Secretario de Hacienda del Estado.</p> <p>4.- Se deberá suscribir el contrato de crédito simple, así como el pagaré correspondiente a la disposición.</p>
Manifestaciones del ofertante	<p>Bajo protesta de decir verdad consiente de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad conforme a la legislación aplicable, lo siguiente:</p> <p>1. Que la presente Oferta constituye una Oferta incondicional, con carácter obligatorio, en firme e irrevocable, pues: (i) cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de los nuestros órganos internos; y, (ii) cuenta con una vigencia de 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha que sea presentada en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, plazo durante el cual la misma no podrá ser revocada y/o modificada;</p> <p>2. Que Bansi es una Institución Financiera que se encuentra debidamente constituida, existente y autorizada para fungir como tal, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos,</p> <p>3. Que Bansi cuenta con la capacidad y facultades suficientes para participar en proceso competitivo al cual ha sido invitada.</p> <p>4. El que suscribe cuenta con facultades de representación suficientes para participar en el proceso competitivo al que ha sido invitado Bansi, así como las facultades para obligar a Bansi en términos de la presente oferta; y que dichas facultades no me han</p>

sido revocadas, limitadas o de forma alguna modificadas y se encuentran vigentes.

5. Que por medio de la presente oferta, *ratifico* que única y exclusivamente actúo por cuenta de **Bansi** y no por alguna otra persona.

6. Que **Bansi** reitera su compromiso de sujetarse incondicionalmente a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

7. Que es nuestro conocimiento y nos encontramos conformes que en caso de que la presente oferta no reúna los requisitos a que se refiere la **Convocatoria**, o bien, presente tachaduras o enmendaduras, la presente oferta será desechada.

8. Estamos de acuerdo que, de no formalizarse el financiamiento descrito la presente oferta dentro del Periodo de Contratación, por causas imputables a **Bansi**, el Estado podrá: (i) contratar con la institución(es) que haya(n) presentado la segunda mejor oferta calificada, o (ii) iniciar un nuevo proceso competitivo.

La Institución Financiera señala los siguientes datos de contacto para cualquier efecto:

Domicilio: Av. Venustiano Carranza 2301 Colonia Polanco C.P. 78220 San Luis Potosí S.L.P.

Teléfono: 4444-116384

En atención a: Marcelo Bahena Ballesteros

Correo electrónico: mbahena@bansi.com.mx

Atentamente,

Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple.

Marcelo Bahena Ballesteros
Representante Legal



- Guadalajara, Jalisco • México, CDMX • Cancún, Q. Roo • Mérida, Yuc.
- San Luis Potosí, S.L.P. • Querétaro, Qro. • Colima, Col. • Hermosillo, Son.



FORMATO DE OFERTA - PROCESO COMPETITIVO CORTO PLAZO 003-2025

Chihuahua, Chihuahua a 24 de octubre del 2025.

Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez
Secretario de Hacienda
Gobierno del Estado de Chihuahua

PRESENTE

Ref.: Oferta irrevocable y en firme

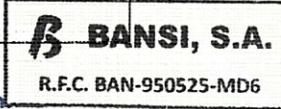
Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple, a través de sus representantes legales debidamente facultados, en respuesta a la invitación realizada por la Secretaría de Hacienda del Estado, mediante **oficio No. SH-1247/2025, de fecha 10 de octubre de 2025**, presenta la siguiente Oferta correspondiente al proceso competitivo para contratar con el Estado de Chihuahua, bajo las mejores condiciones de mercado, una obligación a corto plazo, por un monto de hasta **\$1,750'000,000.00 (Mil setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)**.

La Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta es **irrevocable y en firme**; cuenta con una vigencia de **60 (sesenta) días naturales**, a partir de su presentación al Estado dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y tiene las siguientes características:

Acreditante:	Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple
Acreditado:	Estado de Chihuahua, (El Estado)
Tipo de contrato:	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía
Monto ofertado:	Hasta \$450,000,000.00 (cuatrocientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)
Plazo del Financiamiento:	Hasta 365 (trescientos sesenta y cinco) días a partir de la fecha de firma del contrato de crédito
Periodo de Gracia:	Sin periodo de gracia

• Guadalajara, Jalisco • México, CDMX • Cancún, Q. Roo • Mérida, Yuc.

• San Luis Potosí, S.L.P. • Querétaro, Qro. • Colima, Col. • Hermosillo, Son.



Destino:	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal																										
Perfil de amortizaciones de capital:	Mensual y consecutivo, en 12 (doce) amortizaciones conforme a la siguiente tabla de amortización:																										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th><th>Amortización</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>Pago 1</td><td>\$22,500,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 2</td><td>\$22,500,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 3</td><td>\$22,500,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 4</td><td>\$22,500,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 5</td><td>\$45,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 6</td><td>\$45,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 7</td><td>\$45,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 8</td><td>\$45,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 9</td><td>\$45,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 10</td><td>\$45,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 11</td><td>\$45,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 12</td><td>\$45,000,000.00</td></tr> </tbody> </table>	Fecha	Amortización	Pago 1	\$22,500,000.00	Pago 2	\$22,500,000.00	Pago 3	\$22,500,000.00	Pago 4	\$22,500,000.00	Pago 5	\$45,000,000.00	Pago 6	\$45,000,000.00	Pago 7	\$45,000,000.00	Pago 8	\$45,000,000.00	Pago 9	\$45,000,000.00	Pago 10	\$45,000,000.00	Pago 11	\$45,000,000.00	Pago 12	\$45,000,000.00
Fecha	Amortización																										
Pago 1	\$22,500,000.00																										
Pago 2	\$22,500,000.00																										
Pago 3	\$22,500,000.00																										
Pago 4	\$22,500,000.00																										
Pago 5	\$45,000,000.00																										
Pago 6	\$45,000,000.00																										
Pago 7	\$45,000,000.00																										
Pago 8	\$45,000,000.00																										
Pago 9	\$45,000,000.00																										
Pago 10	\$45,000,000.00																										
Pago 11	\$45,000,000.00																										
Pago 12	\$45,000,000.00																										
Periodicidad de pago de los intereses:	Mensual vencido a partir de la primera disposición, con fecha de pago igual a las fechas de pago de las amortizaciones																										
Periodo de disposición:	Hasta 60 días contados a partir de la fecha de firma del contrato																										
Tasa de interés ofertada:	Variable, tomando como referencia la TIIE de fondeo compuesta por adelantando a 28 días más una sobretasa de [1.75]% (uno punto setenta y cinco por ciento)																										

- Guadalajara, Jalisco • México, CDMX • Cancún, Q. Roo • Mérida, Yuc.
- San Luis Potosí, S.L.P. • Querétaro, Qro. • Colima, Col. • Hermosillo, Son.



BANSI®

B A N C A
M U L T I P L E

Tasa efectiva:	9.59% (nueve punto cincuenta y nueve) La curva de proyecciones de la tasa de referencia fue la proporcionada por la empresa denominada Proveedor Integral de Precios S.A. de C.V., tomando como fecha de consulta el jueves 23 de octubre de 2025
Fuente de pago:	Ingresos de Libre Disposición del Estado
Oportunidad de entrega de los recursos:	Una o varias disposiciones a partir de la fecha de firma del contrato y a partir de que hayan sido cumplidas todas y cada una de las Condiciones Suspensivas. Los recursos que se obtengan de los créditos deberán estar disponibles para que el Estado haga uso de ellos a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta el día último de la vigencia de la oferta presentada. Todas las disposiciones deberán ser entregadas al Estado antes de las 12:00 horas (horario de la Ciudad de Chihuahua)
Mecanismo o vehículo de pago:	No aplica
Garantía:	No aplica
Instrumento Derivado:	No aplica
Gastos Adicionales y comisiones:	Sin gastos adicionales y sin comisiones
Gastos Adicionales Contingentes:	El Estado deberá pagar a Bansi el 2% (dos por ciento) sobre el monto del presente crédito, más IVA, en caso de que el Estado no obtenga la inscripción del contrato en el que se formalice la presente oferta en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios dentro de un plazo de 60 (sesenta) días naturales posteriores al de su firma.
Condiciones de disposición del crédito:	1.- Previo a la contratación el Estado deberá entregar a Bansi 2 copias certificadas de todo el Proceso Competitivo (Invitaciones, ofertas, cartas de no participación, acta de fallo etc.).

- Guadalajara, Jalisco • México, CDMX • Cancún, Q. Roo • Mérida, Yuc.
- San Luis Potosí, S.L.P. • Querétaro, Qro. • Colima, Col. • Hermosillo, Son.

	<p>2.- Previo a la contratación el Estado deberá entregar Carta Constancia dirigida a Bansi, S.A. suscrita por el Secretario de Hacienda del Estado de que con el presente crédito no rebasa el 6% de sus ingresos presupuestados en la Ley de Ingresos para el Ejercicio 2025.</p> <p>3.- Previo a la contratación el Estado deberá proporcionar a Bansi 2 copias certificadas del nombramiento e identificación oficial vigente del Secretario de Hacienda del Estado.</p> <p>4.- Se deberá suscribir el contrato de crédito simple, así como el pagaré correspondiente a la disposición.</p>
Manifestaciones del ofertante	<p>Bajo protesta de decir verdad consiente de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad conforme a la legislación aplicable, lo siguiente:</p> <p>1. Que la presente Oferta constituye una Oferta incondicional, con carácter obligatorio, en firme e irrevocable, pues: (i) cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de los nuestros órganos internos; y, (ii) cuenta con una vigencia de 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha que sea presentada en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, plazo durante el cual la misma no podrá ser revocada y/o modificada;</p> <p>2. Que Bansi es una Institución Financiera que se encuentra debidamente constituida, existente y autorizada para fungir como tal, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos,</p> <p>3. Que Bansi cuenta con la capacidad y facultades suficientes para participar en proceso competitivo al cual ha sido invitada.</p> <p>4. El que suscribe cuenta con facultades de representación suficientes para participar en el proceso competitivo al que ha sido invitado Bansi, así como las facultades para obligar a Bansi en términos de la presente oferta; y que dichas facultades no me han</p>

	<p>sido revocadas, limitadas o de forma alguna modificadas y se encuentran vigentes.</p> <p>5. Que por medio de la presente oferta, <i>ratifico</i> que única y exclusivamente actúo por cuenta de Bansi y no por alguna otra persona.</p> <p>6. Que Bansi reitera su compromiso de sujetarse incondicionalmente a las disposiciones legales y administrativas aplicables.</p> <p>7. Que es nuestro conocimiento y nos encontramos conformes que en caso de que la presente oferta no reúna los requisitos a que se refiere la Convocatoria, o bien, presente tachaduras o enmendaduras, la presente oferta será desechada.</p> <p>8. Estamos de acuerdo que, de no formalizarse el financiamiento descrito la presente oferta dentro del Periodo de Contratación, por causas imputables a Bansi, el Estado podrá: (i) contratar con la institución(es) que haya(n) presentado la segunda mejor oferta calificada, o (ii) iniciar un nuevo proceso competitivo.</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La Institución Financiera señala los siguientes datos de contacto para cualquier efecto:

Domicilio: Av. Venustiano Carranza 2301 Colonia Polanco C.P. 78220 San Luis Potosí S.L.P.

Teléfono: 4444-116384

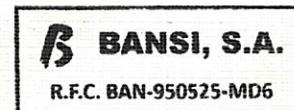
En atención a: Marcelo Bahena Ballesteros

Correo electrónico: mbahena@bansi.com.mx

Atentamente,

Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple.

Marcelo Bahena Ballesteros
Representante Legal



- Guadalajara, Jalisco • México, CDMX • Cancún, Q. Roo • Mérida, Yuc.
- San Luis Potosí, S.L.P. • Querétaro, Qro. • Colima, Col. • Hermosillo, Son.

FORMATO DE OFERTA - PROCESO COMPETITIVO CORTO PLAZO 003-2025

Chihuahua, Chihuahua a 24 de octubre de 2025

Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez
Secretario de Hacienda
Gobierno del Estado de Chihuahua

PRESENTE

Ref.: Oferta irrevocable y en firme

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a través de sus representantes legales debidamente facultados, en respuesta a la invitación realizada por la Secretaría de Hacienda del Estado, mediante **oficio No. SH-1247/2025, de fecha 10 de octubre de 2025**, presenta la siguiente Oferta correspondiente al proceso competitivo para contratar con el Estado de Chihuahua, bajo las mejores condiciones de mercado, una obligación a corto plazo, por un monto de hasta **\$1,750'000,000.00 (Mil setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)**.

La Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta es **irrevocable y en firme**; cuenta con una vigencia de **60 (sesenta) días naturales**, a partir de su presentación al Estado dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y tiene las siguientes características:

Acreditante:	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
Acreditado:	Estado de Chihuahua
Tipo de contrato:	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía
Monto ofertado:	Hasta \$800,000,000.00 (Ochocientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)
Plazo del Financiamiento:	Hasta 365 (trescientos sesenta y cinco) días a partir de la fecha de firma del contrato de crédito
Período de Gracia:	Sin periodo de gracia

Destino:	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal																												
Perfil de amortizaciones de capital:	Mensual, en 12 (doce) amortizaciones conforme a la siguiente tabla de amortización:																												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de pago</th><th>Amortización</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>\$40,000,000.00</td></tr> <tr><td>2</td><td>\$40,000,000.00</td></tr> <tr><td>3</td><td>\$40,000,000.00</td></tr> <tr><td>4</td><td>\$40,000,000.00</td></tr> <tr><td>5</td><td>\$80,000,000.00</td></tr> <tr><td>6</td><td>\$80,000,000.00</td></tr> <tr><td>7</td><td>\$80,000,000.00</td></tr> <tr><td>8</td><td>\$80,000,000.00</td></tr> <tr><td>9</td><td>\$80,000,000.00</td></tr> <tr><td>10</td><td>\$80,000,000.00</td></tr> <tr><td>11</td><td>\$80,000,000.00</td></tr> <tr><td>12</td><td>\$80,000,000.00</td></tr> <tr><td>Total</td><td>\$800,000,000.00</td></tr> </tbody> </table>	Número de pago	Amortización	1	\$40,000,000.00	2	\$40,000,000.00	3	\$40,000,000.00	4	\$40,000,000.00	5	\$80,000,000.00	6	\$80,000,000.00	7	\$80,000,000.00	8	\$80,000,000.00	9	\$80,000,000.00	10	\$80,000,000.00	11	\$80,000,000.00	12	\$80,000,000.00	Total	\$800,000,000.00
Número de pago	Amortización																												
1	\$40,000,000.00																												
2	\$40,000,000.00																												
3	\$40,000,000.00																												
4	\$40,000,000.00																												
5	\$80,000,000.00																												
6	\$80,000,000.00																												
7	\$80,000,000.00																												
8	\$80,000,000.00																												
9	\$80,000,000.00																												
10	\$80,000,000.00																												
11	\$80,000,000.00																												
12	\$80,000,000.00																												
Total	\$800,000,000.00																												
Periodicidad de pago de los intereses:	Mensual vencido, con fecha de pago igual a las fechas de pago de las amortizaciones																												
Tasa de interés ofertada:	Variable, tomando como referencia la TIIE de fondeo compuesta por adelantando a 28 días más una sobretasa de 0.73% (cero punto setenta y tres por ciento)																												
Tasa efectiva:	7.99% (Siete punto noventa y nueve por ciento) La curva de proyecciones de la tasa de referencia fue la proporcionada por la empresa denominada Proveedor Integral de Precios S.A. de C.V., tomando como fecha de consulta el jueves 23 de octubre de 2025																												
Fuente de pago:	Ingresos de Libre Disposición del Estado																												
Oportunidad de entrega de los recursos:	Una o varias disposiciones a partir de la fecha de firma del contrato y a partir de que hayan sido cumplidas todas y cada una de las Condiciones Suspensivas. Los recursos que se obtengan de los																												

	créditos deberán estar disponibles para que el Estado haga uso de ellos a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta el día último de la vigencia de la oferta presentada. Todas las disposiciones deberán ser entregadas al Estado antes de las 12:00 horas (horario de la Ciudad de Chihuahua)
Mecanismo o vehículo de pago:	No aplica
Garantía:	No aplica
Instrumento Derivado:	No aplica
Gastos Adicionales y comisiones:	No se contemplan gastos adicionales ni comisiones
Gastos Adicionales Contingentes:	No se contemplan gastos adicionales contingentes
Condiciones de disposición del crédito:	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir Fallo respecto al proceso competitivo suscrito por el Secretario de Hacienda del Estado en el que acredite que el crédito fue celebrado bajo las mejores condiciones de mercado. • Firmar el contrato de crédito. • Inscripción del crédito en el Registro de Deuda Pública Estatal. • Entregar carta u oficio suscrito por el Secretario de Hacienda del Estado que incluya: <ul style="list-style-type: none"> a) Aviso de Disposición. b) Instrucción de cargo en cuenta. c) Certificación indicando que el saldo insoluto total del monto principal y el resto de las obligaciones de corto plazo que pudiera tener el Estado, no exceden el 6% de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir Financiamiento Neto. d) Certificación en donde declare que el Estado se encuentra dentro del Techo de Financiamiento Neto autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en el Reglamento del Sistema de Alertas.

Tipo de financiamiento:	Crédito Simple quirografario de corto plazo, el cual no tiene el carácter de revolvente.
Condición de Seguimiento:	El Contrato de Crédito deberá ser inscrito en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los plazos y términos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La Institución Financiera señala los siguientes datos de contacto para cualquier efecto:

Domicilio: Ortiz Mena #3205, Col. Quintas del Sol, Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31214

Teléfono: (614) 135631 ex. 2234

En atención a: Osvaldo Luján Muruato

Correo electrónico: osvaldo.lujan@banorte.com

Atentamente,

Banco Mercantil del Norte, S.A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

Jorge Alberto Carrera Granillo
Representante Legal

Osvaldo Luján Muruato
Representante Legal

Tipo de financiamiento:	Crédito Simple quirografario de corto plazo, el cual no tiene el carácter de revolvente.
Condición de Seguimiento:	El Contrato de Crédito deberá ser inscrito en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los plazos y términos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La Institución Financiera señala los siguientes datos de contacto para cualquier efecto:

Domicilio: Ortiz Mena #3205, Col. Quintas del Sol, Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31214

Teléfono: (614) 135631 ex. 2234

En atención a: Osvaldo Luján Muruato

Correo electrónico: osvaldo.lujan@banorte.com

Atentamente,

Banco Mercantil del Norte, S.A.,

Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

Jorge Alberto Carrera Granillo
Representante Legal

Osvaldo Luján Muruato
Representante Legal

Chihuahua, Chihuahua a 24 de octubre de 2025

Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez
Secretario de Hacienda
Gobierno del Estado de Chihuahua

PRESENTE

Ref.: Oferta irrevocable y en firme

Banco Azteca, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, a través de sus representantes legales debidamente facultados, en respuesta a la invitación realizada por la Secretaría de Hacienda del Estado, mediante **oficio No. SH-1247/2025, de fecha 10 de octubre de 2025**, presenta la siguiente Oferta correspondiente al proceso competitivo para contratar con el Estado de Chihuahua, bajo las mejores condiciones de mercado, una obligación a corto plazo, por un monto de hasta **\$1,750'000,000.00 (Mil setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)**.

La Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta es **irrevocable y en firme**; cuenta con una vigencia de **60 (sesenta) días naturales**, a partir de su presentación al Estado dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y tiene las siguientes características:

Acreditante:	Banco Azteca, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple
Acreditado:	El Estado de Chihuahua
Tipo de contrato:	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía
Monto ofertado:	Hasta \$750,000,000.00 (setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)
Plazo del Financiamiento:	Hasta 365 (trescientos sesenta y cinco) días a partir de la fecha de firma del contrato de crédito
Periodo de Gracia:	Sin periodo de gracia
Destino:	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal
Perfil de	Mensual, en 12 (doce) amortizaciones conforme a la siguiente



amortizaciones de capital:	tabla de amortización: <table border="1" data-bbox="714 361 1209 1205"> <thead> <tr> <th>Fecha</th><th>Amortización</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>Pago 1</td><td>\$37,500,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 2</td><td>\$37,500,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 3</td><td>\$37,500,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 4</td><td>\$37,500,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 5</td><td>\$75,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 6</td><td>\$75,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 7</td><td>\$75,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 8</td><td>\$75,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 9</td><td>\$75,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 10</td><td>\$75,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 11</td><td>\$75,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 12</td><td>\$75,000,000.00</td></tr> </tbody> </table>	Fecha	Amortización	Pago 1	\$37,500,000.00	Pago 2	\$37,500,000.00	Pago 3	\$37,500,000.00	Pago 4	\$37,500,000.00	Pago 5	\$75,000,000.00	Pago 6	\$75,000,000.00	Pago 7	\$75,000,000.00	Pago 8	\$75,000,000.00	Pago 9	\$75,000,000.00	Pago 10	\$75,000,000.00	Pago 11	\$75,000,000.00	Pago 12	\$75,000,000.00
Fecha	Amortización																										
Pago 1	\$37,500,000.00																										
Pago 2	\$37,500,000.00																										
Pago 3	\$37,500,000.00																										
Pago 4	\$37,500,000.00																										
Pago 5	\$75,000,000.00																										
Pago 6	\$75,000,000.00																										
Pago 7	\$75,000,000.00																										
Pago 8	\$75,000,000.00																										
Pago 9	\$75,000,000.00																										
Pago 10	\$75,000,000.00																										
Pago 11	\$75,000,000.00																										
Pago 12	\$75,000,000.00																										
Periodicidad de pago de los intereses:	Mensual vencido, con fecha de pago igual a las fechas de pago de las amortizaciones																										
Tasa de interés ofertada:	Variable, tomando como referencia la TIIE de fondeo compuesta por adelantando a 28 días más una sobretasa de 0.49% (cero punto cuarenta y nueve por ciento)																										
Tasa efectiva:	8.06% (ocho punto cero seis por ciento) La curva de proyecciones de la tasa de referencia fue la proporcionada por la empresa denominada Proveedor Integral de Precios S.A. de C.V., tomando como fecha de consulta el jueves 23 de octubre de 2025																										
Fuente de pago:	Ingresos de Libre Disposición del Estado																										
Oportunidad de entrega de los	Una o varias disposiciones a partir de la fecha de firma del contrato y a partir de que hayan sido cumplidas todas y cada una																										